



Excmo.
Ayuntamiento
de
29197 Totalán (Málaga)

RESOLUCION DE LA ALCALDIA N°. 8/2018

EXPEDIENTE N°. 1/2018 DE SUPLEMENTOS DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO de 2017 AL PRESUPUESTO DE 2018

Visto el Informe de Secretaría-Intervención, sobre incorporación de remanentes de crédito por subvenciones finalistas y financiación afectada del ejercicio 2017 y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, R.D. 500/1990, R.D.Legislativo 2/2004 TR Ley de Haciendas Locales, Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Admón. Local y demás disposiciones legales vigentes,

HE RESUELTO:

1.- Aprobar la incorporación de los siguientes Remanentes de Crédito de incorporación obligatoria al Presupuesto General Único del año 2.018 (exceso de financiación afectada), conforme determina la legislación vigente y las Bases de Ejecución del Presupuesto y mediante la correspondiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS DE GASTOS.-

153.600.-Mejora infraest. Saneamiento PP2017.	15.500,00 €.
153.610.-AEPSA Ordinario y Empleo Estable 2017, M. obra	48.538,83 €.
153.610.- AEPSA Ordinario y Empleo Estable 2016, materiales.	32.206,76 €.
241.143.- Programas J.A. inclusión social. Ayuda a la contratación . .	10.420,00 €.
241.160.- Programas inclusión social, Seguridad Social	4.130,00 €.
320.226.- Subvención absentismo escolar J.A.	978,45 €.
337.226.- Subvencion Em. Juvenil IAJ.	442,49 €.
943.761.- Aportación local obra Césped Campo de Fútbol Mpal.	14.999,50 €
<u>TOTAL.</u>	<u>127.216,03 €.</u>

CONCEPTO DE INGRESOS:

Fuente de financiación de estos créditos:

870.- Remanente de Tesorería al 31.12.2017 (Exceso de Financiación Afectada).

En su defecto, serían financiados con mayores ingresos o mediante modificaciones de crédito en el presupuesto mediante transferencias de crédito.

2.-Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Totalán, a día de la fecha electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTE MI: EL SECRETARIO

MIGUEL ÁNGEL ESCAÑO LÓPEZ

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO